

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**
DECRETO ALCALDICIO Nro 124.-
CALBUCO, 01 de Marzo año 2012.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Exento N° 4735 de 17.05.2011 que aprueba Contrato de Suministro Arriendo de Servicios de Radiodifusión y Televisión.
- 2.- Anexo de Convenio aprobado por Decreto Exento N°140 de 09.01.2012.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.708 de 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley Nro.19.886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 7, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de TV CAL LIMITADA, RUT N° 78.417.560-K, por el servicio de avisos radiales, publicidad y difusión de actividades municipales, por los meses de Enero y Febrero año 2012 por un valor de \$600.000.- más IVA, conforme al Artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y Artículo 10, N°7, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/LVY/avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 02-03-2012 15:57:48

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-999-SE12

SEÑOR (ES) :	TV-CAL LIMITADA	A Sr (a) :	Carlos Soto Kienner
DIRECCIÓN :	Aguas Azules 506	FONO :	(56)(65) 461814
RUT :	78.417.560-k	FAX :	(56)(65) 461814

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Convenio de Publicidad - TV Cal Ltda.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Servicios de televisión por cable	1	Mes	Servicio de Publicidad en televisión por cable- Canal 2 (noticias y eventos), correspondiente al mes de Enero y Febrero año 2012.	Servicio de Publicidad en televisión por cable- Canal 2 (noticias y eventos), correspondiente al mes de Enero y Febrero año 2012.	600.000,00	0,00	0,00	600.000

Neto	\$	600.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	600.000
19% IVA	\$	114.000
Total	\$	714.000

Esta orden de compra proviene de Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Licitación Pública N°3479-80-le11.
Convenio Suministro aprobado por Decreto Exento N°4735 de 17.05.2011.-
Anexo de Convenio, Decreto Exento N°140 de 09.01.2012.-
Resolución Fundada N°124 de 01.03.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/eyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>